



<http://www.viaverdelucainenadelastorres.org>

Expediente nº: 4.313.184

Código de expediente: 2022/406040/005-900/00001

Edicto

Procedimiento: aprobación del Presupuesto General

Asunto: aprobación del Presupuesto del año 2022.

Fecha de iniciación: 24/06/2022

Documento firmado por: el Alcalde

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

D. JUAN HERRERA SEGURA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES,

HACE SABER: Que, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 07 de julio de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022 por importe de 2.950.000,00 € en ingresos y 2.950.000,00 € en gastos con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <http://www.lucainenadelastorres.es/>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Lucainena de las Torres, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Herrera Segura.

<http://www.lucainenadelastorres.es> - registro@lucainenadelastorres.es

Código Seguro De Verificación	exNZOFfamx60Yrcwtz5wHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	11/07/2022 11:16:41
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/exNZOFfamx60Yrcwtz5wHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

